



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 085 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 JUN 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 025 R.O./MATZ-2011/G.R.I.-SGO, Memorando Nº 542-2011-GR-PUNO-GRI/SGO, Informes Nº 028 R.O./MATZ-2011/G.R.I.-SGO, Nº 006-G.R.PUNO-GGR/ORSyLO/FCRHPPSA/RWRR-SO, Nº 064-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 167-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Nº 008-2011-GR-P/SGIPCTI/GSFM-IC, Oficio Nº 526-2011-G.R.PUNO/GRPPAT, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 169-2010-GGR-GR PUNO, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

Que, la residencia de la obra, con el aval de la Subgerencia de Obras, solicita modificación del presupuesto analítico de la obra, para poder cumplir con las partidas programadas como son las siguientes: Trabajos Preliminares; Limpieza de terreno; Eliminación de basura y elementos sueltos; Losa aligerada; Desencofrado; Desencofrado; Movimiento de tierras; Nivelación de terreno; Nivelación de terreno; Nivelación y Compactado; Rellenos; Rellenos con material propio; Rellenos con material de préstamo; Pisos; Obras de concreto simple; Falso piso concreto F'C=140 KG/CM2; Veredas; Veredas concreto FC=140 KG/CM2; Veredas encofrado y desencofrado;

Que, como sustento de la modificación solicitada, expresa que se ha contratado personal, como Asistente Administrativo, Asistente Administrativo B, Guardianes, Conserje, Maestro de Obra, Ingeniero Residente, Técnicos en Ingeniería, en el periodo comprendido entre los meses de Enero a Mayo;

Que, la supervisión de la obra, así como la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con Informe Nº 006-G.R.PUNO-GGR/ORSyLO/FCRHPPSA/RWRR-SO e Informe Nº 064-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, otorgan su conformidad a la modificación solicitada;

Que, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio Nº 526-2011-G.R.PUNO/GRPPAT se pronuncia por la aprobación de la solicitud, vía acto resolutorio de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, el que quedará modificado en la forma detallada en el Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado" incluido en el Informe Nº 064-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL